



RESOLUCION No. 0418-AD-87

Lima, 27 de MAYO de 1987

Visto el Expediente N° 3734, presentado por la Federación Peruana de Polo, en el sentido de que la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. de Santiago de Chile, hace donación de 11 Equinos para la práctica del Deporte del Polo referida en la carta de donación;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte y los organismos integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 10 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas jurídicas o naturales e Instituciones Deportivas Nacionales o extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, - Art. 69° del D.S.N° 07-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma propio presupuesto, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona jurídica Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. de Santiago de Chile hace donación de 11 (once) equinos para la práctica del Deporte de Polo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;



RESOLUCION No. 0418-AD-87

Lima, 27 de MAYO de 19 87

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. de Santiago de Chile, consistente en once (11) equinos para la práctica del Deporte de Polo, con destino a la Federación Peruana de Polo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y comuníquese,


JAIME ANDRADE-MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

CMS:DINADAF
OCD.pv.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. -Chile, para la Federación Peruana de Polo.



INFORME N°. 143-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 3734 la Federación Peruana de Polo manifiesta que la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. de Santiago de Chile, ha realizado la donación de (11) EQUINOS, -- con destino a la mencionada federación; referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo-legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación que la realizado la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda. de Santiago de Chile consistente en:

- (11) EQUINOS

con destino a la Federación Peruana de Polo, para ser utilizadas por la mencionada federación en la práctica del indicado deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, - debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana de Tacna. Así mismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 28 de Mayo de 1987

Atentamente,

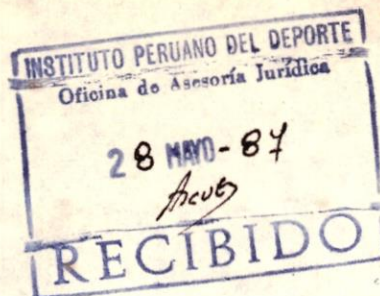


OAJ/87
TVM/sm
Exp. 3734

W Villavencio Murillo
ORO VILLAVENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° *299* -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REF. : EXPEDIENTE N° 3734-FED. PER. DE POLO
FECHA : LIMA, 27 DE MAYO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, con el proyecto de resolución administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el -- informe legal correspondiente, para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,



CARLOS MONA SARA
Director Nacional de Deporte de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. POLO OF. 19-FPP DE 25.5.87		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 26/05/87		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 11 equinos donados por la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda.			
Hora: 2:10 pm					
Numero de Folios: (12) docc					
Registrado por: R. M.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		4			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		3			

Pase a: D.E.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O.A.J.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		13	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 28/5/87 Hora 12:30		Observaciones:			
		Se adjunta P. Reg. 113-045-84 Se adjunta P. Reg. 113-045-84			
		2			

Pase a: DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		12	
		☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR			
Fecha 26.5.87 Hora 12:30		Observaciones:			
		1			

FEDERACION PERUANA DE POLO

JR. POMABAMBA 702
LIMA 5 - PERU
TELEF: 246023
TELEX: 25831 PE MLANOVIC
CABLES: FEDEPOLO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
JUN 01 1987

OF. No. 10 FPP

Lima, 25 de Mayo de 1987

Sr. Arqto. Carlos Mora Sala,
Director Nacional de Deportes de Afiliados,
Presente.



Asunto : Donación de 11 Equinos para la práctica
del deporte del Polo

Muy señor nuestro:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar la carta de donación de la Sociedad Agrícola Cachagua Ltda., en la que nos comunica la donación de 11 Equinos para la práctica del deporte del Polo, procedentes de Santiago de Chile.

Agradeceremos se sirvan expedir la Resolución de Aceptación de acuerdo al Decreto Legislativo No. 328, Ley General del Deporte.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Ud. las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE POLO



Augusto Mulánovich von B.
Presidente

AMvB/CZ

Incl.

SOCIEDAD AGRICOLA CACHAGUA LTDA.

INSTITUTO PERU
DEL D. PORTI
Trámite Documen
FOLIO No 0

Santiago, 21 de Abril de 1987.

Señor
Augusto Mulanovich
Presidente Federación de Polo de Perú
Pomabamba 702
Lima 5
PERU.

Muy señor nuestro:

Con el fin de continuar con las confrontaciones entre nuestros equipos y los de esa Federación, nuestro Departamento de Polo, LA CAPILLA, ha decidido hacer una nueva donación a la Federación de Polo de Perú, consistente en 11 caballos de Polo.

La lista y filiación de los caballos es la siguiente:

CHERECAN - CAÑITA - BERRUGA - OREJA ROTA - DOS MIL - CARMELA -
ALFONSIN - EMILIANO - LA GOMA - FEDERICO - ASPIRINA.

En espera de que siga aumentando el intercambio entre nuestros equipos, quedamos de Ud.,

Attos. y Ss. Ss.,


SOCIEDAD AGRICOLA CACHAGUA LTDA.

Autorizo la firma de Don. Luis Fernando
Fantini Braun. rut.7.010.419-9 stgo. en
rep. de Soc. Agrícola Cachagua Ltda"
stgo.22-4-1987.



45800

Nº _____ El Ministerio de Justicia de Chile
certifica la autenticidad de la firma de don

SANTIAGO, 12 ABR. 1987

ELIZABETH URBINA VERGARA
Oficial de Legalizaciones



Nº _____ Legalizado en el Ministerio de
Relaciones Exteriores de Chile firmo del
Señor _____

MANUEL VERDEJO MELLA
Oficial de Legalizaciones

Santiago de Chile, 23 ABR 1987 de 1987

Legalizada la firma que antecede de
Don Manuel Verdejo Mella
Oficial Legalizaciones
Santiago de Chile, 14 MAY 1987

Nº de Orden 4196-174

Nº de tarifa 59

Derechos dos. 20- 7/20



Carmen Silva Castro
Consejera
Cónsul General del Perú

HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol..... Pág.....

Nombre EMILIANO

Padre Mestizo de Polo

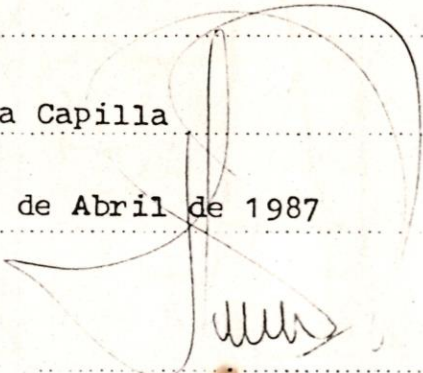
Madre -----

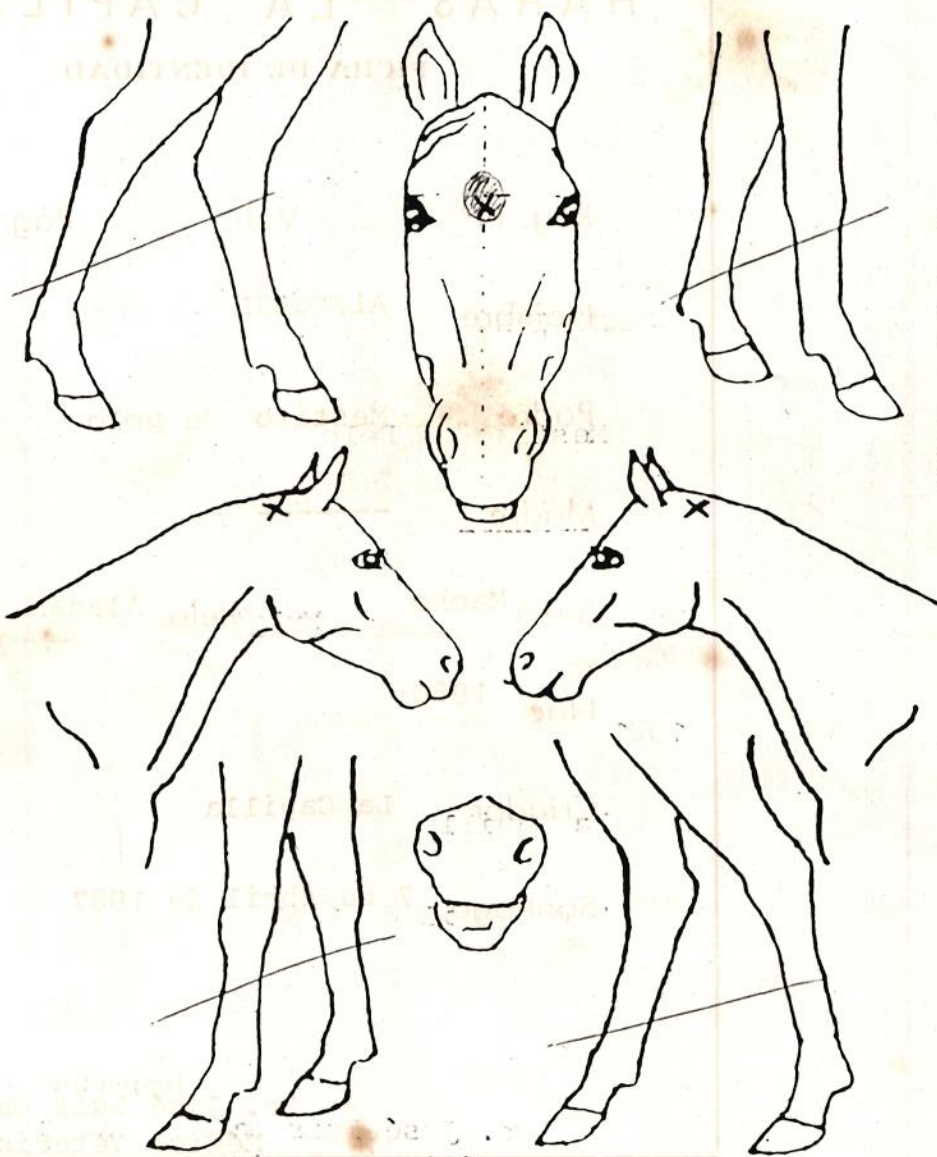
Sexo Macho Pelo Mulato

Nac. 1981

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987


Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



de la fuente
Jorge

HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol. Pág.

Nombre ALFONSIN

Padre Mestizo de polo

Madre -----

Sexo Macho Pelo Alazan

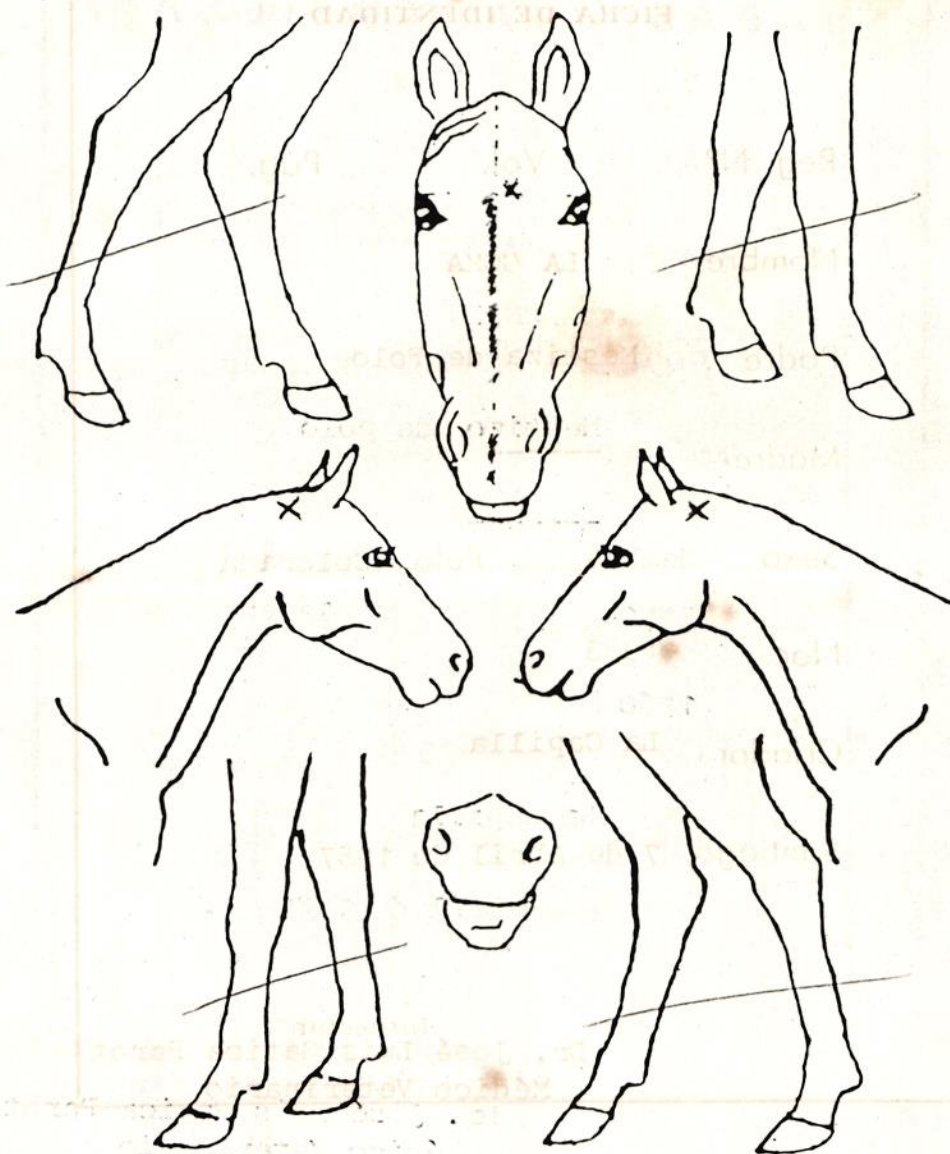
Nac. 1980

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario

Haras "La Capilla" S.A. de C.V.



Marca a fuego nalga izquierda 杏

HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol..... Pág.....

Nombre LA GOMA

Padre Mestiza de Polo

Madre -----

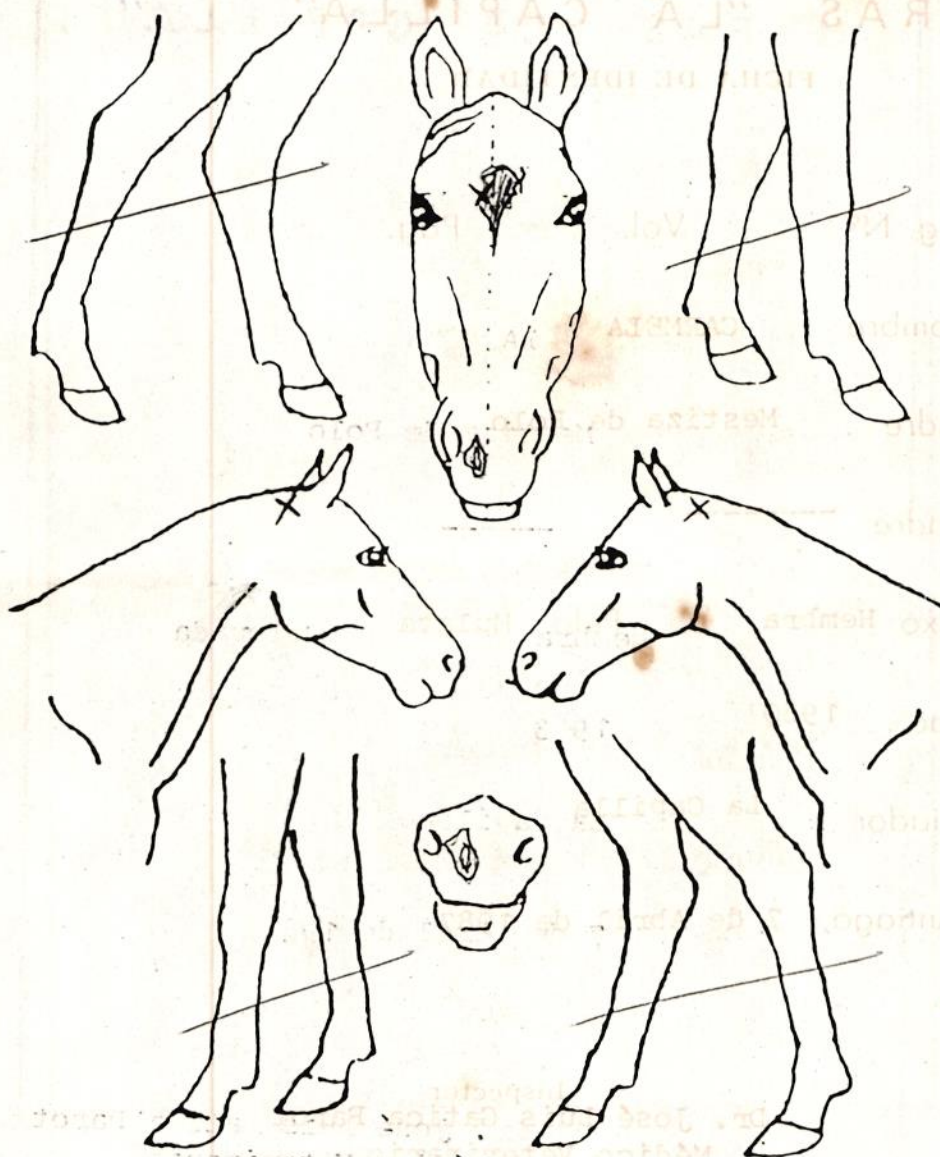
Sexo..... Hembra..... Pelo Colorada

Nac. 1983

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol. Pág.

Nombre CARMELA

Padre Mestiza de Polo

Madre

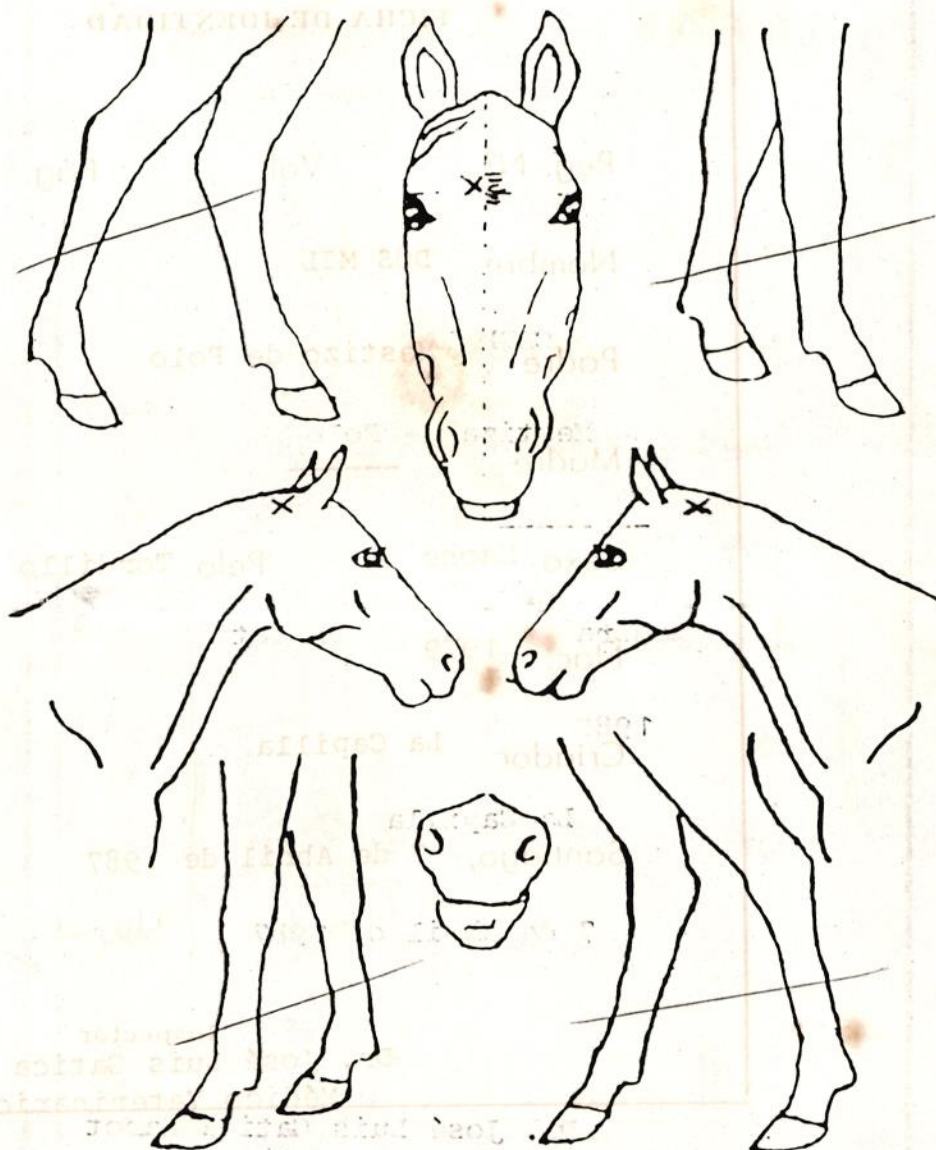
Sexo Hembra Pelo Mulata

Nac. 1980

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



Marca a fuego nalga izquierda 杏

HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. Nº Vol. Pág.

Nombre DOS MIL

Padre Mestizo de Polo

Madre /-----

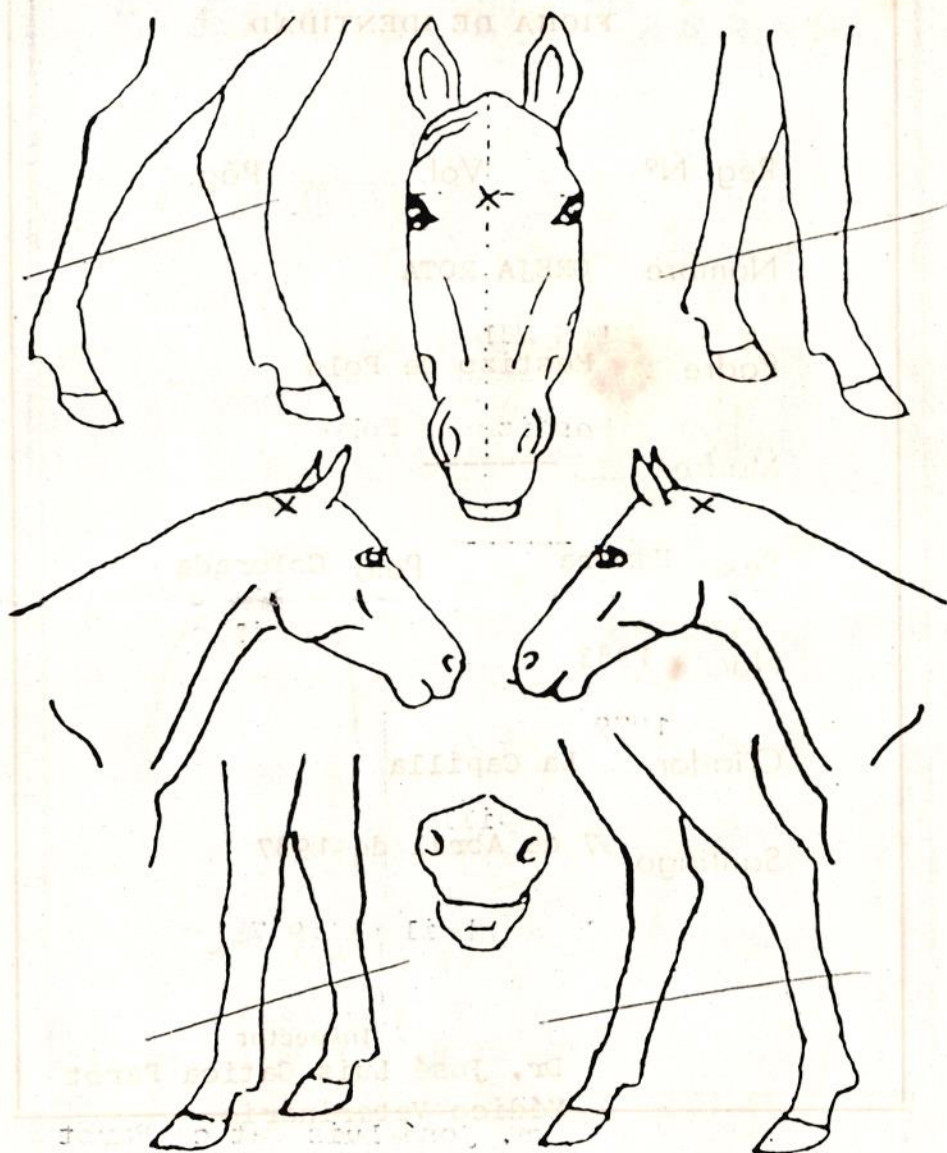
Sexo Macho Pelo Tordillo

Nac. 1979

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol. Pág.

Nombre OREJA ROTA

Padre Mestizo de Polo

Madre

Sexo Hembra Pelo Colorada

Nac. 1983

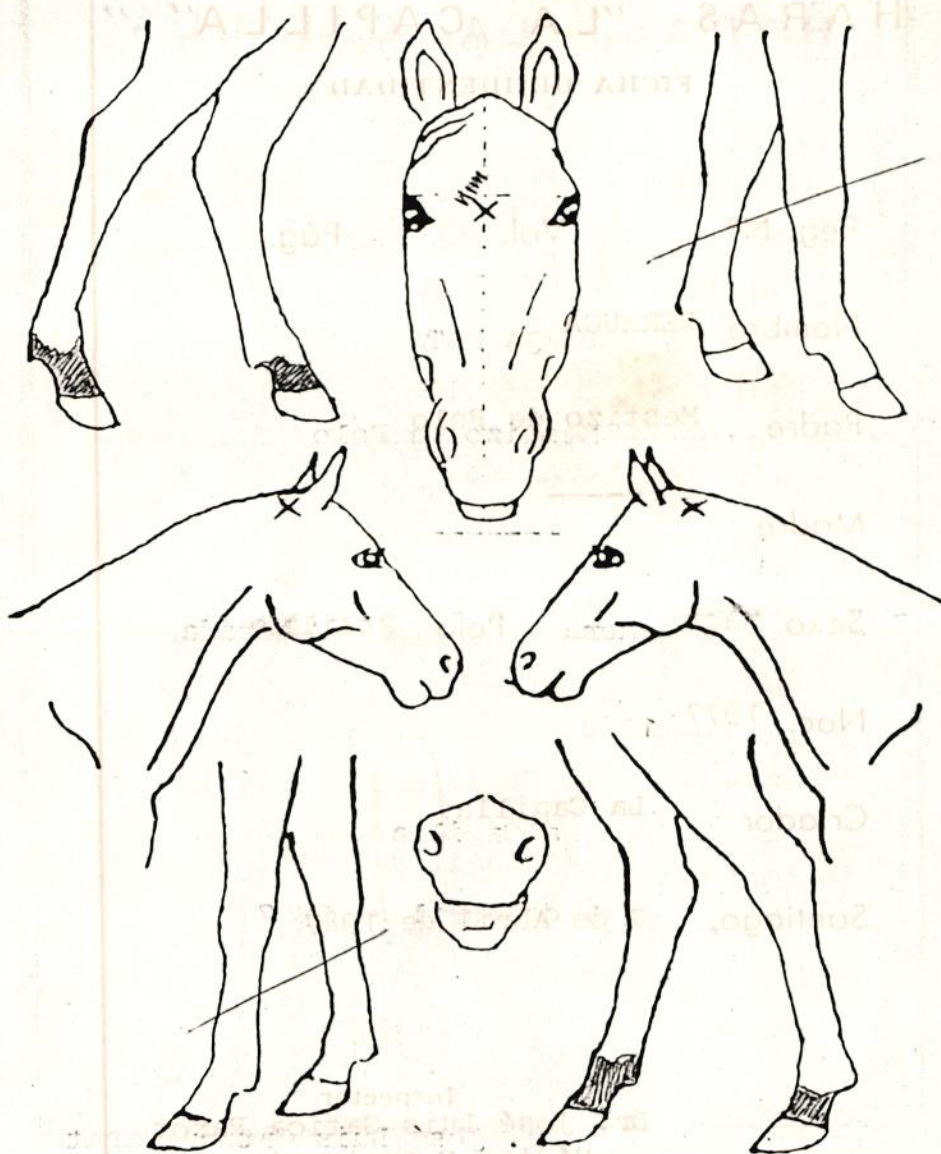
Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector

Dr. José Luis Gatica Parot

Médico Veterinario



HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. Nº Vol. Pág.

Nombre BERRUGA

Padre Mestizo de Polo

Madre -----

Sexo Macho Pelo Rosillo

Nac. 1977

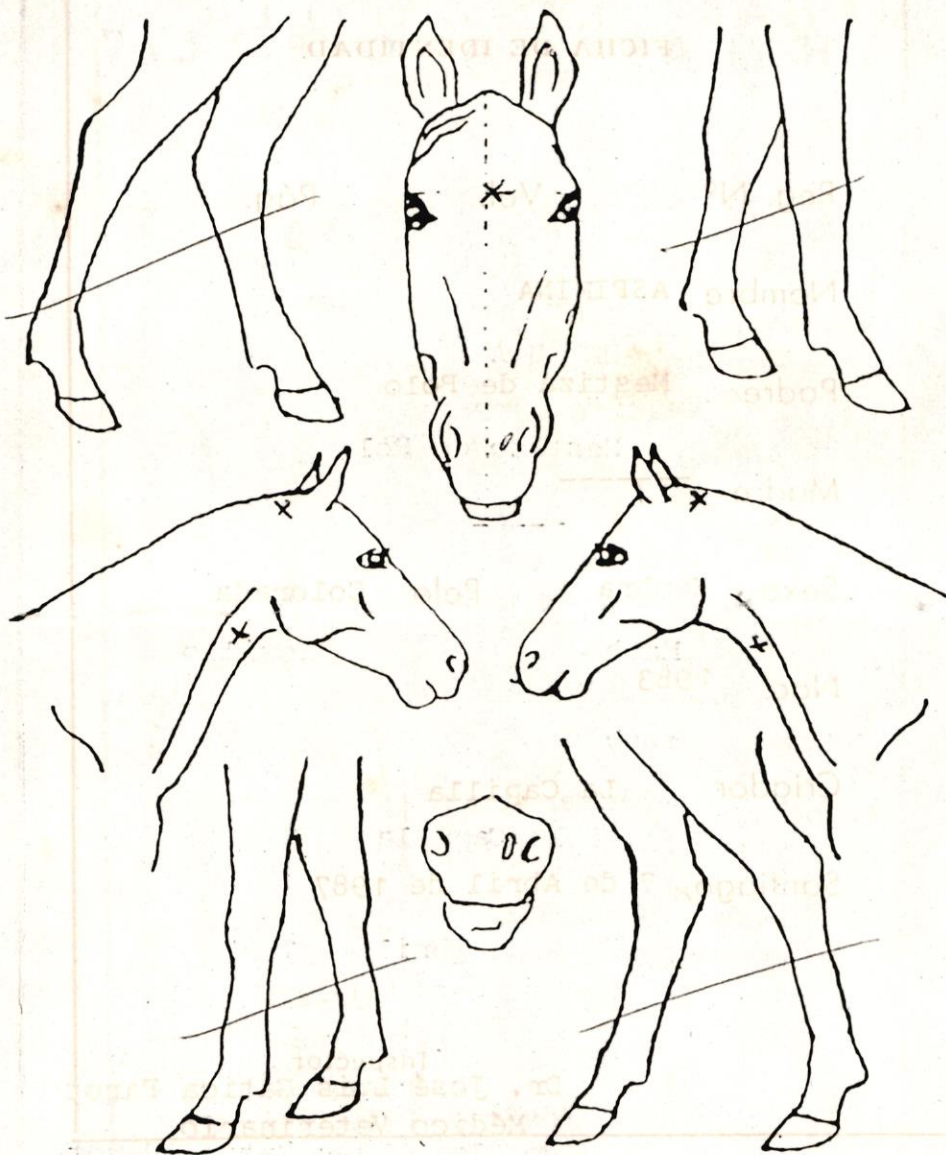
Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector

Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario

ABYDUPAI SPISH OGUWI S. SDISM



Marca a fuego nalga izquierda 

HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. N° Vol..... Pág.....

Nombre ASPIRINA

Padre Mestiza de Polo

Madre -----

Sexo Hembra Pelo Colorada

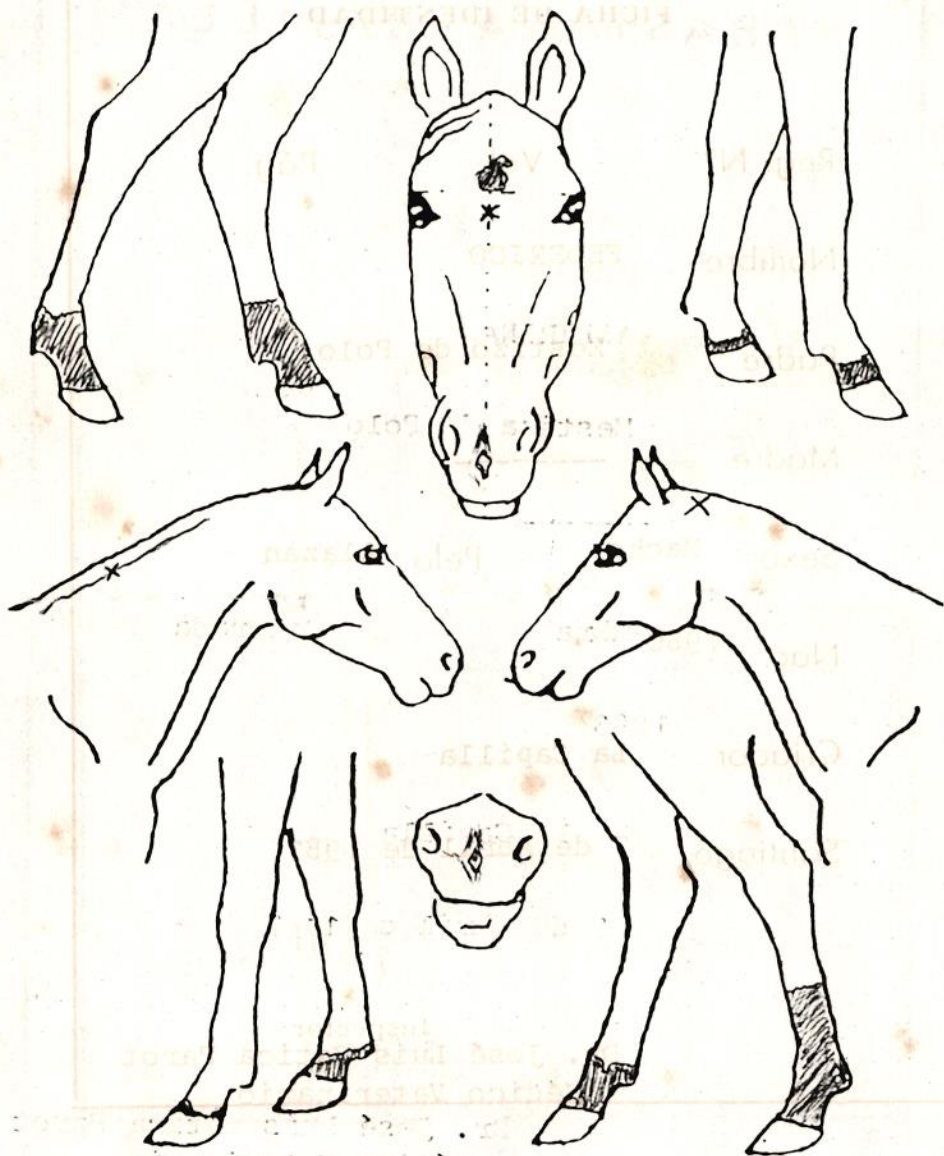
Nac. 1983

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

Inspector

Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. Nº Vol. Pág.

Nombre FEDERICO

Padre Mestizo de Polo

Madre -----

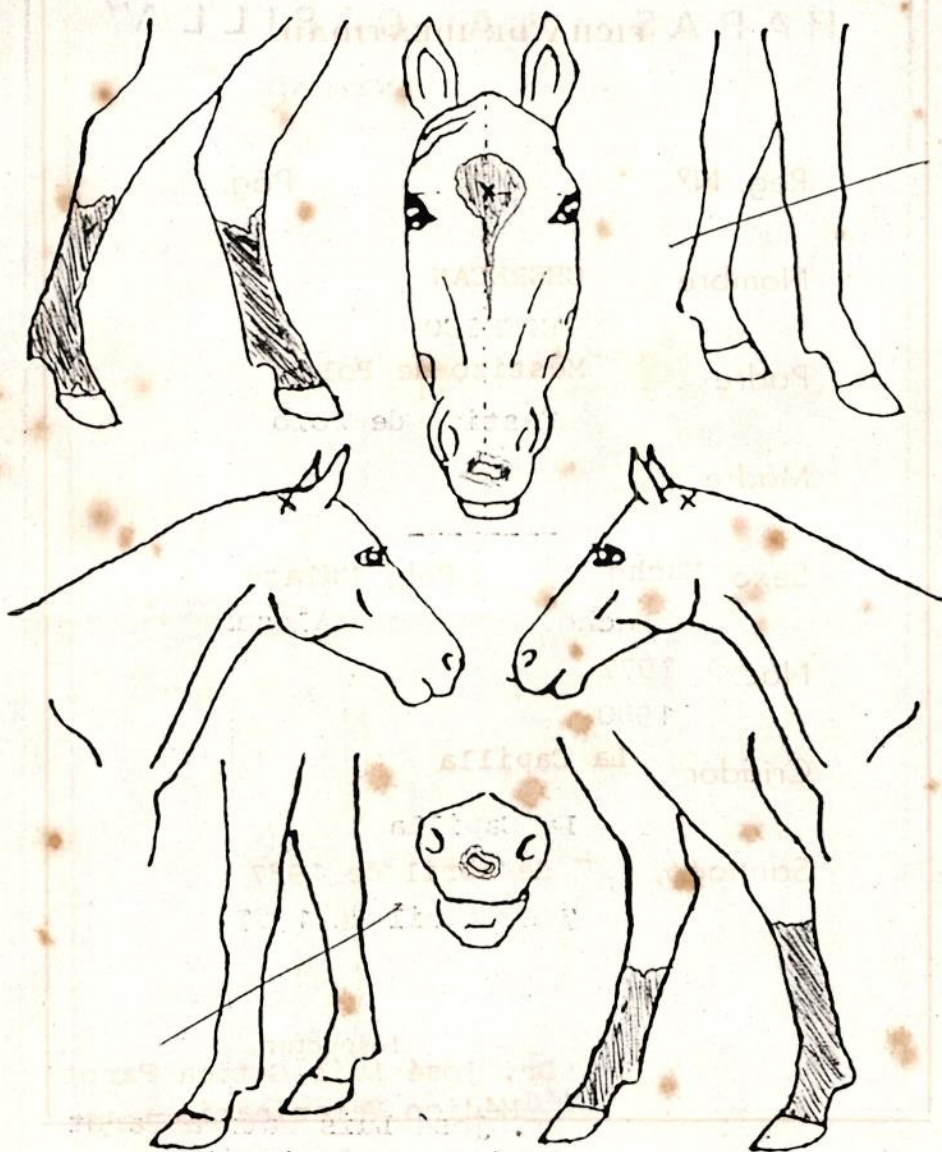
Sexo Macho, Pelo Alazan

Nac. 1980

Criador La Capilla

Santiago, 7 de Abril de 1987

.....
Inspector
Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



Marca a fuego nalga izquierda



HARAS "LA CAPILLA"

FICHA DE IDENTIDAD

Reg. Nº Vol. Pág.

Nombre **CHERECAN**

Padre **Mestizo de Polo**

Madre

Sexo **Macho** Pelo **Mulato**

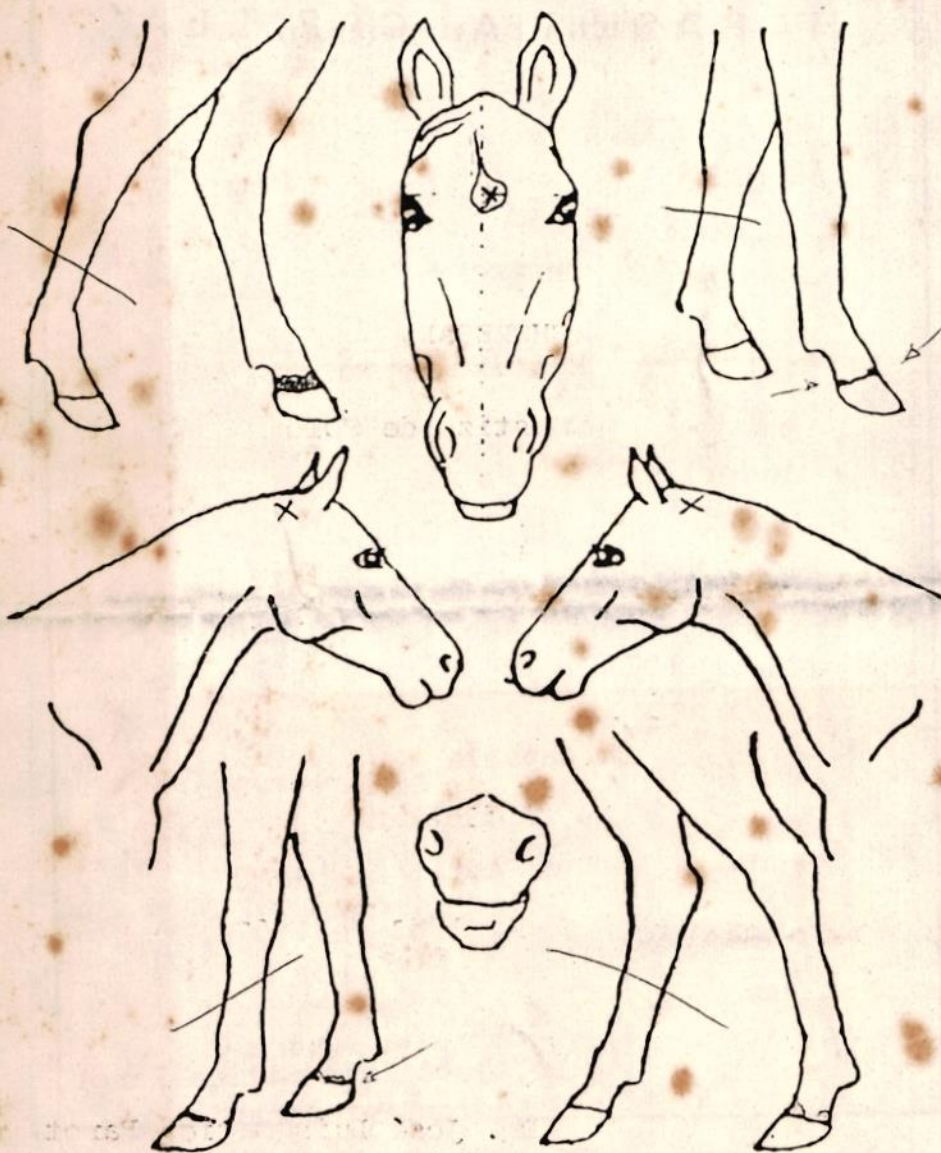
Nac. **1977**

Criador **La Capilla**

Santiago, **7 de Abril de 1987**

Inspector

Dr. José Luis Gatica Parot
Médico Veterinario



Marca a fuego nalga izquierda

